
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
039	/23

Montevideo, 12 de junio de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por la Cra. Yanira Madelein Abelenda Salmini documento de identidad N°4.797.680-8, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que por resolución Nro. 243/23 de este Consejo se designó a dicho colaborador en el cargo de Analista II de Contabilidad como resultado del Concurso ITRCS 2/23 Analista II de Contabilidad - ITRCS Escalafón PU - Grado 6;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que a efectos de asumir el nuevo cargo, la funcionaria presentó su carta de renuncia al cargo Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, con fecha 09 de junio de 2023,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- **En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Cra. Yanira Madelein Abelenda Salmini documento de identidad N°4.797.680-8, Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de asumir el cargo de Analista II de Contabilidad

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas